

Capitularer claveros de el, viniendo
este orden y methodo al tiempo que
entrazen a ver lo otros en adelante
que se hazan cargo y obligaxan a la
responsabilidad de los papeles de
Dho Archibo, y que se aumentasen
y Inventariaren Creados en cada
un año, para lo qual y que tenga
efecto como corresponde se paven tes-
timonio del presente. Decepton con
Invercion de este auto, y viva
correspondiente a qualquiera de los
Dhos. de su nuntamiento q. lo haga
presente en el, y que efectuado Dho
Tmo. ponga en poder de su nunt.
testimonio de esta lo con arrecho
a lo prevenido en este auto, por el
qual asi lo proveio y firmo en

